

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo del Dpto. Judicial de La Plata, comunica por cinco días en los autos Ferreyra Marcelo Eduardo S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 83.035, que con fecha 20 de febrero de 2020, se ha decretado la quiebra de FERREYRA MARCELO EDUARDO, DNI N° 33.415.877, con domicilio real en calle 159 N° 527 de la ciudad de La Plata. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes del fallido, su entrega a la síndico Karina Susana Dalla Torre, con domicilio constituido en la calle 14 N° 342 de esta ciudad, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Dispónese que toda la correspondencia del fallido sea interceptada y remitida o entregada al síndico. Fíjese hasta el día 8 de junio de 2020 como última fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, 31 de agosto de 2020 para que la sindicatura presente el informe individual y 18 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general. La Plata, 2020.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. ALEJANDRO BOERO y EDUARDO DI MARTINO con último domicilio conocido en calle Gallo Nro 725, de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. Inc-15890-3 seguida a Urbistondo Cristian Adrian por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de Abril de 2020. Autos y Vistos: En virtud del estado de la presente incidencia, y atento no han sido notificadas las víctimas de autos, Sres. Alejandro Boero y Eduardo Di Martino con último domicilio conocido en calle Gallo Nro 725, de la localidad de Mar del Plata, notifíquese a los mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que pueden ejercer su derecho de manifestarse sobre la aplicación del instituto de prisión domiciliaria al causante Urbistondo Cristian Adrian, haciéndosele saber que podrá hacerlo telefónicamente al abonado 0223 495-6666 interno 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., en cinco días luego de notificada. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a DARIAN ROBERTO JESUS ACOSTA MACEDO, DNI 45297048, en la causa Nro. 4068, que por el delito de tenencia de arma de uso civil en Pedro Luro, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 30 de abril de 2020. Ignacio Angel Cavallaro, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUSANA BEATRIZ BENAVIDEZ, progenitora de la menor A.S.B, y a Soledad Rosario Moreno, progenitora de la menor S.R.R. en causa nro. INC-16844-1 seguida a Zurita Ariel Antonio por el delito de abuso sexual y lesiones leves la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- mlc /// del Plata, 4 de mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente a los últimos domicilios conocidos de las víctimas, notifíquese las asimismo por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Fdo Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MARTÍN JOSÉ CARRIZO, argentino, instruido, soltero, cooperativista, hijo de José María Carrizo (v) y de Marisa Elizabeth Suarez (f), nacido el 23 de noviembre de 1981 en Mercedes, con último domiciliado en calle 43 y 106, de Mercedes (B), titular del D.N.I. N° 28.730.841, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-105-2018 (6993), "Carrizo, Martin Jose s/ Resistencia a la Autoridad": "///cedes, 28 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 56/57), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 71/75) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 62 y 68/69 VTA. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 77). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida La Accion Penal en las presentes actuaciones seguidas a Carrizo Martin Jose en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 28/06/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 27 de abril de 2020. Gerardo Simonet, Secretario.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Llado Edgardo Norberto; Laura Monzon y Nestor Fabian Grandon, víctimas de autos, en causa nro. 16845 seguida a AGUILERA FRANCO DANIEL por el delito de Robo agravado; Hurto agravado; Robo Agravado y Encubrimiento (4 hechos) la Resolución que a continuación de transcribe: " nf/// del Plata, 4 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 4 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WALTER HUGO CASTELLANO, argentino, casado, instruido, nacido el 5 de octubre de 1964 en Caba, hijo de Nestor Orlando Castellano y de María Manuela Vega (f), con último domicilio registrado en autos en Avda. Gaona 7144 de Moreno (b), DNI 17.397.532, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4269 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad y amenazas agravadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de mayo de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Primera, a fs. 29/30, cítese por cinco días al encausado Castellano Walter Hugo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, de mayo de 2020. María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUGO ANTONIO LEVIS en causa nro. 16192 seguida a Antinarelli Braian Ezequiel por el delito de Robos Calificados la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 5 de Mayo de 2020. Téngase presente los informes del SIMP y RVF respecto del causante. No habiéndose logrado hallar a la víctima Hugo Antonio Levis (Fs. 85/87 del principal) notifíquese al mismo por edicto, por el plazo de tres días, que tiene derecho a ser informado y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndosele también que manifieste si desea ser informado acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informado.-

Téngase presente que la víctima Manuel Varela fue notificado a fs. 97/vta. del principal sin haber manifestado intención de ser parte del proceso.-Cumplido, pase a despacho. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CEJAS SERGIO ADRIAN con último domicilio en calle Ayolas Nro. 5322 de esta ciudad en causa nro. INC-12645-10 seguida a Ramos Nestor Sebastián por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2020.- "/// del Plata, 23 de Abril de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-En otro sentido, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 5 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 8 v. may. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a LAMBRECHT JORGE, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección C, Chacra 254 Fracción XII, Parcela 10 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso Lambrecht, Alfredo Emilio C/ Lambrecht, Jorge S/ Usucapición, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 30 de abril de 2020. Fernando L. Goñi Pisano. Juez.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento de Lomas de Zamora, cita y emplaza por cinco días a quienes se consideren interesados en los autos "DAVICA S.A.I.C.A.I. s/ Concurso Preventivo" a efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2020.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la doctora Gabriela A. Paladin, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Francisca Maugerí, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, piso 6, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Abraham Daniela y Otro c/ Rodriguez Luciano Fabian y Otro s/ Daños y Perjuicios" exp: 1277/2016, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a RODRIGUEZ LUCIANO FABIAN, DNI 19.015.827, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. San Isidro, 5 de mayo del 2020. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María De Los Angeles Pagella, secretaria interinamente a cargo del Dr. Facundo Herrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en autos caratulados "Garnero, Nestor Fabian c/ Viviani, Camilo/ Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. 5182-2019), cita y emplaza por diez días a CAMILO VIVIANI y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Mitre 670 de la ciudad de Tres Lomas (BA), Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 5-c, Parcela 5, Inscripción de dominio: N° 1840 Folio 352 del año 1906 (81) para que conteste la demanda interpuesta. Tres Lomas, 06/05/2020.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por dos (2) días a la Sra. JUSTA MARIA BARRIOS, Matrículo nro. 22.857.684, a fin de notificarle el presente proceso judicial, para que tome intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que la represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Tres Arroyos, 6 de mayo de 2020. Dr. Hernando Ballatore, Secretario.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768, 1er

piso, cita y emplaza a los herederos del Sr. BALDIS, JORGE CARLOS, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial en los autos caratulados: Baldis, Jorge Carlos c/ Consorcio Edificio Apolo XVII s/ Cobro de Haberes, Expediente N° 59.299, de trámite por ante este mismo Tribunal del Trabajo. La resolución que autoriza el presente dice: Mar del Plata, 16 de Marzo de 2020. Atento al estado de autos, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Jorge Carlos Baldis a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial (art. 43 del CPC). Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez. Artículo 22 Ley 11.653. Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Mar del Plata, abril de 2020.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768, 1er piso, cita y emplaza a los herederos del Sr. VALENTINI, JORGE ARGENTINO para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial en los autos caratulados: "Valero, Cintia Alejandra c/ Valentini, Jorge Argentino s/ Cobro de Haberes", Expediente N° 54.383, de trámite por ante este mismo Tribunal del Trabajo. La resolución que autoriza el presente dice: Mar del Plata, 21 de Febrero de 2020. Atento a lo peticionado, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Valentini, Jorge Argentino a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial (Art. 43 del CPC). Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez. Artículo 22 Ley 11.653. Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Mar del Plata, abril de 2020.

may. 11 v. may. 12

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal N° 2 de Zárate-Campana, en causa N° 2647 (82/11) (IPP 3556 UFI 2) (Juzgado Garantías 1 N° 8050) caratulada: LENCINA, ALEJANDRO RAMÓN y Otros s/ Robo Doblemente Calificado por el Uso de Arma y por Causar Lesiones Graves", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante tres (3) días, el Computo de pena de fecha 30 de abril de 2020 en la causa en que me dirijo que a continuación se transcribe, siendo su destinatario el señor Alejandro Ramon Lencina: "Campana, 30 de abril de 2020.- Atento la presentación efectuada, visto que la defensa ha desistido del recurso impetrado oportunamente, habiendo perdido entidad lo proveído a fs 811, 813 y 815, déjese sin efecto. Consecuentemente practique el Actuario el computo de pena. Fdo. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez.-Computo de pena: Que respecto de Lencina, Alejandro Ramón de las restantes circunstancias personales en autos, en el marco de la presente causa con fecha 26/07/2010 se procedió a la aprehensión. Que con fecha 10 de septiembre de 2014 recayó Sentencia admitiendo el juicio abreviado y condenándolo, a la pena de cinco (5) años de prisión y costas del proceso, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo doblemente agravado por el uso de arma y por haber causado lesiones graves, por el hecho ocurrido el día 27 de Julio del año 2010 en la localidad de Capilla del Señor del Partido de Exaltación de la Cruz Provincia de Buenos Aires. En fecha 19/09/2014 este Tribunal le concede la excarcelación bajo caución juratoria. Que la pena impuesta venció el día 26/07/2015 y caducará a todos sus efectos el día 26/07/2020.- Fdo. Dr. Facundo Quinteros, Auxiliar Letrado.- Campana, 30 de abril de 2020.- Visto el cómputo realizado, encontrándose vencida la pena impuesta en autos, deviene improcedente e inoficiosa dar intervención al Juzgado de Ejecución, procédase al archivo una vez notificada la fiscalía y la defensa particular electrónicamente y publicado edicto por tres días con relación al encartado Lencina. Fdo. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez.

may. 11 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. DIEGO FEDERICO NEIMMAN; CELIA CRISTINA PIEDRABUENA y NAHUEL NESTOR PERALTA, herederos de las víctimas de autos, en causa N° 16538 seguida a Peralta Facundo Danilo por el delito de Homicidio Agravado por el Vínculo; Homicidio Agravado y Homicidio Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de mayo de 2020. Autos y Vistos: 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, notifíquese al Sr. Nahuel Nestor Peralta a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."Fdo. Ricardo Gabriel

Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALBERTO PLAZA encargado de Grido, MARIA SOLEDAD GALVAN y LORENA GALVAN EDUARDO REYES MORALES, y MARIA VICTORIA JIMENEZ, en causa nro. 16691 seguida a Pereyra Cristian Damian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de abril de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año). Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VALERIA SOLEDAD MANSILLA MONROY en causa nro. 16657 seguida a Portoni Juan Víctor por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata 30 de abril de 2020... Resuelvo: I. Imponer en forma inmediata al condenado Portoni Juan Víctor la prohibición de contacto personal y por cualquier otro tipo de medio respecto de la Sra. Valeria Soledad Mansilla Monroy, incluyéndose medios telefónicos, electrónicos, informáticos, redes sociales e interposita persona, como cualquier otro medio posible, disponiéndose que el causante no puede acercarse a menos de 500 mts. de su domicilio y lugares de esparcimiento donde la misma se encuentre haciéndole saber al nombrado que en caso de incumplir dicha regla, se procederá a su detención inmediata y traslado a establecimiento carcelario. A tal fin líbrese oficio a la Dirección de Investigaciones Departamental DDI a los fines que notifique en forma personal, inmediata y en el día de la fecha al condenado de lo aquí dispuesto domiciliado en calle Constitución N° 8365 de esta localidad, y a la Sra. Valeria Soledad Mansilla Monroy en los domicilios conocidos de ésta.-III.- Notifíquese a Fiscal y Defensa . Cumplida, córrase vistas a tenor del art. 498 CPP. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." "/// del Plata,30 de abril de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima... a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 6 de mayo de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 11 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez días a URQUINI S.R.L. y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. "Domarco Valeria Cristina Y Otro/a C/ Urquini S.R.L. S/ Prescripción adquisitiva larga" expte. QL8156/2017, con relación al inmueble ubicado en la calle Centenario n° 3629 (ex 1717) de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 2, Parcela 1, partida inmobiliaria 207486, Matrícula 14.320, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial. Quilmes, marzo de 2020.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. Walter Ariel Giuliani, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle Gral. Paz 742, de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Schutz Valeria Bibiana c/ Gottig Juan Carlos s/ Cobro de Honorarios (Expte. N° 20.576), que tramitan ante este juzgado, cita al Sr. JUAN CARLOS GOTTIG, D.N.I. Nro. 5.155.988, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de 10 días. Pergamino, mayo de 2020.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Mendiola Larraule Mia Francesca s/ Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", MP -1559-2019 dispone la notificación de la Sra. MAGDALENA ADRIANA LARRAULE (progenitora) de la sentencia recaída en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán por el plazo de dos días (arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2° CPCC). Mar del Plata, 06 de mayo de 2020. Se transcribe a continuación la parte resolutive: "Mar del Plata, 03 de Octubre de 2019...-Fallo: I.- Declarar en situación de adoptabilidad a Mia Francesca Mendiola Larraule (DNI N° 53.517.813) nacida en 19 de agosto de 2013, hija de Roberto Horacio Mendiola (DNI N° 12.359.362) y de Madgalena Adriana Larraule (DNI N° 33.518.699); II.- Regular de la Dra. Silvia E. Fernandez en su carácter de Asesoría de Incapaces Nro. 1 Deptal., en atención a la labor realizada, el resultado obtenido, las etapas

cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de 20 (veinte) JUS [arts. 9, 14, 15, 16, 21, 39 de Ley 14967] sumas que deberán depositarse en la Cuenta Especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2.- Se deja constancia que no se regulan honorarios a la Dra. Myriam Isabel Arcella en virtud de intervenir por el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados Deptal.- III.- Imponer las costas a la vencida en las presentes actuaciones Sres. Magdalena Adriana Larraule y Roberto Horacio Mendiola, atento la forma de fallar la presente y en razón de los considerandos expuestos en autos (art. 68 y ccddes. del CPCC).- IV.- Regístrese. Notifíquese con carácter urgente (art. 182 del Ac. 3397/08 SCBA).- Dése vista a la Asesoría de Incapaces interviniente con expresa habilitación de días y horas inhábiles a los fines de su notificación y confección de las piezas de estilo.- Fecho, al Ministerio Público Fiscal.- V.- Librar notificación electrónica a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA a los fines de notificar la presente sentencia y por su intermedio al Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (conf. arts. 2 y ccddes Ac. 3602/12 y art. 15 Ley 14.528).- VI.- Librar las pertinentes planillas de "Comunica adoptabilidad" al Registro Central de Adopción de la SCBA. Fdo: Juan Facundo Dominoni. Juez. Juzgado de Familia N° 4". Eduardo Anibal Longhi, Secretario. may. 12 v. may. 13

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal N° 2 de Zárate - Campana, en causa N° 4662 (I.P.P. 18-01-009104-18/00 UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías N° 3 de Escobar) caratulada: "Rivas Pablo Ezequiel - Cerviño o Medina o Cerviño Medina Osvaldo Matias - Piragio o Piragino Ernesto Fabian - Zalka, Ruben Dario s/ Evasión", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante tres (3) días, el Computo de pena de fecha 4 de febrero de 2020 en la causa en que me dirijo que a continuación se transcribe, siendo su destinatario el señor RIVAS PABLO EZEQUIEL: "Campana, 4 de febrero de 2020. Habiendo quedado firme la Sentencia obrante a fs. 305/314 practique el Actuario computo de pena. Fdo. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez. Computo de Pena: Por ultimo respecto de Rivas, Pablo Ezequiel de las restantes circunstancias personales en autos, en el marco de la presente causa con fecha 19/03/2017 se procedió a la detención. En fecha 28/03/2018 el Juzgado Correccional N° 1 San Martín le concede la excarcelación bajo caución juratoria conforme art. 169 inc. 9 del CPP. En el marco de la causa N° 4922 fue aprehendido el 29/05/2019, acumulándose a la causa principal donde con fecha 14/08/2019 el Tribunal le concede la excarcelación bajo caución juratoria por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta. Que con fecha 13 de septiembre de 2019 recayó Sentencia admitiendo el juicio abreviado condenándolo, a la pena de nueve (9) meses de prisión y costas del proceso, por resultar coautor y autor penalmente responsable del delito de evasión en concurso real con resistencia a la autoridad, por los hechos ocurridos el día 13 de noviembre de 2016 en la localidad de Malvinas Argentinas y el 27 de mayo de 2019, en la localidad de Grand Bourg, ambos partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Administración Pública. Secretaría, 04 de febrero de 2020.- Fdo. Dr. Sebastian Rosende, Auxiliar letrado. Campana, 04 de febrero de 2020. Apruébese el computo realizado precedentemente por el Actuario, y de conformidad con lo previsto en el Art. 500 del C.P.P., notifíquese el mismo a las partes. Fdo. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez. may. 12 v. may. 14

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-01001233-20/01 autos caratulados "Ferreyra Franco Alejandro S/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor FERREYRA FRANCO ALEJANDRO y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle Colombia N° 228 de la localidad de Chascomús.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución N° 001767-11, a notificar: "Dolores, 24 de Abril de 2020. Autos Y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°) Sobreseer definitivamente por edad al menor, Ferreyra, Franco Alejandro, titular del DNI 44.511.981, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 17 de octubre del 2.002, con domicilio en calle Colombia n 228 de la localidad de Chascomus, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal del joven. (AC 3886-18). - 3°).-Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). 4°).- Regístrese. Fecho, devuelvase la IPP por ante la UFRPJ a sus efectos.- "Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental" Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 6 de Mayo de 2020.- Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Chascomús en la presente I.P.P. N° 03-01-001233-20/01 y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 0274/20 de fecha 24 de Abril de 2020 al joven Franco Alejandro Ferreyra y persona mayor responsable, ordénase la notificación de dicha resolución al menor Franco Alejandro Ferreyra con DNI N° 44.511.981 y Persona Mayor Responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. A tal fin librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. may. 12 v. may. 18

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEREZ JORGE HERNAN. Morón, 4 de mayo de 2020. Dra. Myriam Gabriela Salim, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ANGELINA CALLISTI DE PETRACCA. Lomas de Zamora, 12 de marzo del 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DAGOBERTO LOPEZ FUENTES. Bahía Blanca, mayo de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS CARLOS ALBERTO. La Plata, 5 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mya. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCOTTI CARLOS ALBERTO. Pergamino, marzo de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 Sede Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEDRO REGALADO LENCINA y CELVIRA RAFAELA SANCHEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO, OVIDIO DOMINGO. Lobería, mayo de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Laitano María Luisa s/ Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERMAN LETOILE y MARIA LUISA LAITANO. Navarro, 1º de agosto de 2018.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados Aguinaga Lettieri Franco s/ Sucesion Ab-Intestato - N° Causa: 8570, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCO AGUINAGA LETTIERI. Navarro, 21 de abril de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINO ANDRES SANTILLAN. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Norma Susana Aller. Pergamino, abril de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HORACIO IRASTORZA, JULIA MABEL BARENDIAIN, ROSA ESTHER IRASTORZA, ELISA JUDITH IRASTORZA y DORA EMA IRASTORZA. Coronel Suárez, 26 de febrero de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE, RAMIRO ARMANDO. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de san isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS ONETO ISASA. San Isidro, abril de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ULISES MARTINEZ y DOLORES JACOBA JOAQUINA CARRIL CASAL. San Justo, mayo de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALARI MARTA SUSANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de febrero de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX GUILLERMO ROSALES. Coronel Suárez, 24 de abril de 2020. Leandro Larumbe.

Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARLOTTI AMALIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de marzo de 2020. Patricio Gustavo Groppo, Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SOUROUJON y ANA MARCO. Bahía Blanca, abril de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ. Maipú, mayo de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO MAYOCCHI y DORA ISABEL RODRIGUEZ BANDEIRINHA.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALEJANDRO SALINAS DNI 25245494. Quilmes, marzo de 2020. Dr. Fernando Sarries. Juez.

may. 12 v. may. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PARAVIA. Quilmes, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, ciudad de Quilmes, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante VOLPINI TERESA VIRGINIA, para que dentro para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com.) en los autos "Volpini Teresa Virginia s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 39.119. Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALAZZO LUIS. Quilmes, 2020. Fabián A. Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA AIDA LAINO. La Plata, 6 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLOCCHIO, RAUL ALBERTO. San Nicolás, 2020.

may. 12 v. may. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento al de San Nicolás, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO ROBERTO SALINA, a hacer valer sus derechos. San Nicolás.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANIBAL GONZALEZ. San Nicolás, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESS ALFREDO. San Nicolás, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INOCENCIA SEÑOR. San Martín, mayo de 2020. Ana Carolina Trigiani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ERNESTO LOMBARDI. San Isidro, mayo de 2020. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CELADOR. San Isidro, 6 de mayo de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDÉE RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de CAPURRO ABELARDO PABLO. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LINARES y HERMOSINDA VALLEDOR. Lanús, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ANSELMA ESPECHE. San Justo, 7 de mayo de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LANGONE ROSA PALMIRA. Chivilcoy, 6 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por PALUMBO NORMA ELIDEE, para que así lo acrediten (art. 734 CPCCPBA). Avellaneda, 6 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RATTO ROLANDO ELPIDIO y DI NARDO MARIA JULIA. Chivilcoy, 6 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del departamento Judicial de Mercedes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ATILIO DOMINGO ARCE y AMABELIA LUISA GRASSI procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CC y C). Chivilcoy, 29 de abril de 2020. Dr. Eduardo J. M. Bancharo, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OMAR OLGATI.

may. 12 v. may. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELMA BEATRIZ LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SERRANO JUSTO LAURENTINO. Gral. San Martín, 7 de mayo de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MOJICA y MARTINA LOPEZ. San Justo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO DANTE ZAUZICH. Junín, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MISLEM EDUARDO, con DNI 5.121.453. La Plata, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA NELLY MONZA. Olavarría, 7 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JULIA ALONSO. Tandil, 7 de mayo de 2020. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALFREDO DI PIETRO, con DNI 4.948.997. La Plata, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARVICH OMAR. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1 Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUCHETTA CARLOS ALBERTO. Lanús, mayo de 2020.

may. 12 v. may. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTINEZ EMILIO MARINO. Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIA ANATOLIA AMELIA. San Martín, 25 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA HAYDEE GONZALEZ. Tandil, 7 de mayo de 2020. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña DORA ELENA ÑAÑEZ. Banfield, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón N° 2453, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giummarra Angel Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 96924), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIMMARRA ANGEL OSCAR, D.N.I. N° 4.068.251.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO JOSE. Lomas de Zamora, 7 de mayo de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KLIPHAN ANGELICA AMALIA y/o KLIPHAN ANGELICA AMELIA. San Justo, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA YOLANDA ZABALA. Carmen de Areco, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN HARISTOY. Carmen de Areco, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ANTONIO BERNARDO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Cabrera Oscar Manuel s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 91173 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CABRERA OSCAR MANUEL. Secretaría. Lomas de Zamora, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA RODRIGUEZ, y/o ROSA MARIA JUANA RODRIGUEZ MACHIN y/o ROSA MARIA JUANA RODRIGUEZ MACHIN DE VARCASIA y/o ROSA MARIA JUANA RODRIGUEZ. San Justo, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDA CAYETANO. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDA ERSILLA. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOFARO ORESTE CARMELO. Lomas de Zamora, 7 de mayo de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Localidad de Lanús, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de CARABAJAL, RENE. Lanús, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ CELIA PURA. Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Doña LUISA ELSA GUTIERREZ, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Gutierrez Luisa Elsa s/ Sucesión Ab-Intestato. Expediente: LZ - 56708 - 2019. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN CONVERSE. Salto. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO NORMA BEATRIZ. San Nicolás, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BAUTISTA D'ADDONA. Lanús, 6 de marzo del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STAFFOLANI PABLO MARCOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEL CARMEN PAROLA, RAMON AUGUSTO PAROLA y MARIA NOEMI PAROLA. Lomas de Zamora, 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica